

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
MARURI-GREY S.A.  
CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2020**

En la ciudad de Quito, 11 días del mes de agosto de 2020, a las 10H30, en las oficinas del Estudio Jurídico Flor & Hurtado ubicadas en la Av. 12 de octubre N26-48 y Av. Orellana, Edificio Mirage, piso 8, concurren los siguientes Accionistas de la Compañía MARURI-GREY S.A. -----

- **ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED.,** representada por el abogado Alejandro Pérez Arellano, según consta de la carta poder que se incorpora al expediente;
- **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.** representada por el abogado Mario Alejandro Flor López, según consta de la carta poder que se incorpora al expediente; y,
- **WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.** representada por su Gerente General el abogado Mario Alejandro Flor López, según consta del documento que se incorpora al expediente. -----

El capital de la compañía en acciones de un Dólar cada una, y por un monto total de USD2.367.596,00 de capital suscrito y pagado, según consta en el cuadro siguiente: -----

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES
<b>ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED.</b> (Representada por Alejandro Pérez Arellano)	SE-G-00002122	USD 947,039.00	947,039.00
<b>RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.</b> (Representada por Mario Alejandro Flor)	SE-Q-00000969	USD 236,758.00	236,758.00
<b>WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHE S.A.</b> (Representada por Mario Alejandro Flor)	1792593115001	USD 1,183,799.00	1,183,799.00
TOTAL		USD 2.367.596,00	2.367.596,00

Como los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, los mismos resuelven constituirse en “Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas”, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Conocer y aprobar del Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2018;** -----
2. **Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018;** -----
3. **Conocer y aprobar el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2018.** -----
4. **Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018.** -----
5. **Conocer y aprobar sobre el destino de las utilidades o tratamiento de pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2018;** -----
6. **Conocer y resolver respecto de la designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2019;** -----

7. Resolver respecto de la designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2019; -----
8. Resolver sobre la decisión de pago de dividendos provenientes de utilidades del ejercicio económico 2016, que fue aprobada previamente por la Junta de Accionistas el 11 de Mayo de 2018; -----
9. Resolver sobre el pago dividendo sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016; -----
10. Resolver sobre la unificación de utilidades y pérdidas acumuladas en una sola cuenta de resultados acumulados de los ejercicios económicos anteriores al 2018; -----
11. Resolver sobre el nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo de la compañía; -----

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Mario Alejandro Flor; y, como Secretario Ad-Hoc el señor David Cruz Flor. La Presidencia, luego de ratificar la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el orden del día y resolver lo que corresponda. Sobre los puntos del orden del día, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime, conoce y resuelve: -----

1. **Conocer y aprobar del Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2018;** -----

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien dispone que por Secretaría se de lectura del informe de la Administración de la compañía MARURI-GREYS.A., correspondiente al ejercicio económico 2018. El mismo que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas. Después de la lectura completa del informe, mociona su aprobación. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

2. **Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018;** -----

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien dispone que por Secretaría se de lectura del informe del Comisario de la compañía MARURI-GREY S.A., correspondiente al ejercicio económico 2018. El mismo que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas. Después de la lectura completa del informe, mociona su aprobación. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

3. **Conocer y aprobar el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2018.** -----

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien dispone que por Secretaría se de lectura del informe de del auditor externo de la Compañía MARURI-GREYS.A., correspondiente al ejercicio económico 2018. El mismo que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas. Después de la lectura completa del informe, mociona su aprobación. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico

ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**4. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018. -----**

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien dispone que por Secretaría, se de lectura de los Estados Financieros de la Compañía MARURI-GREY S.A., correspondientes al ejercicio económico 2018, los cuales son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas. Después de la lectura completa de los Estados Financieros, mociona su aprobación. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**5. Conocer y aprobar sobre el destino de las utilidades o tratamiento de perdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2018; -----**

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien informa que la compañía MARURI-GREY S.A., arrojó durante el ejercicio económico 2018, una pérdida neta por la suma de US\$ 335,312 (Trescientos treinta y cinco mil trescientos doce Dólares de los Estados Unidos de America). Se mociona que esta pérdida permanezca en la cuenta de Resultados Acumulados. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**6. Conocer y resolver respecto de la designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2019; -----**

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien mociona se designe a la firma Deloitte como auditores externos para el ejercicio fiscal 2019. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**7. Resolver respecto de la designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2019;-**

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien mociona se designe a la señora Cristina Cano como Comisario para el ejercicio fiscal 2019. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto,

procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**8. Resolver sobre la decisión de pago de dividendos provenientes de utilidades del ejercicio económico 2016, que fue aprobada previamente por la Junta de Accionistas el 11 de Mayo de 2018; -----**

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien manifiesta que es necesario dejar sin efecto la disposición de pago de dividendos de \$200.000.00, provenientes del ejercicio económico 2016, que fue aprobada previamente por la junta de Accionistas celebrada el 11 de Mayo de 2018. Por lo que mociona se deje sin efecto dicha resolución. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**9. Resolver sobre el pago dividendo sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016; -----**

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien manifiesta que la compañía durante el ejercicio económico 2016 generó utilidades sobre las cuales se propone realizar el pago de dividendos a favor de los accionistas por el valor de \$500,000.00, a prorrata de su participación. Por lo que mociona se proceda con dicha distribución. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**10. Resolver sobre la unificación de utilidades y pérdidas acumuladas en una sola cuenta de resultados acumulados de los ejercicios económicos anteriores al 2018;-**

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien manifiesta que es necesario unificar en los sistemas informáticos de la Compañía las cuentas 31701001 PERDIDA ACUMULADA AÑOS ANTERIORES, 31701002 UTILIDAD ACUMULADA AÑOS ANTERIORES y 31701003 UTILIDADES ACUM. EJ. ANT.APLICACION NIIF en una sola cuenta denominada RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES, incluyendo los resultados acumulados de los ejercicios económicos anteriores al del 2018. Por lo que mociona se proceda con dicha modificación. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**11. Resolver sobre el nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo de la compañía;-----**

El señor Alejandro Pérez, representante del accionista ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED. mociona se renueve el nombramiento del señor Santiago Maruri como **Vicepresidente Ejecutivo** de la Compañía por un periodo estatutario de 5 años. El Presidente de la Junta eleva la moción a votación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a

los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las 12h15. -----

 <p>Por <b>ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED.</b> (Representada por Alejandro Pérez Arellano)</p>	 <p>Por <b>RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.</b> (Representada por Mario Alejandro Flor López)</p>
 <p>Por <b>WPP GREY HOLDING ECUADOR WPPGHES.A.</b> (Representada por Mario Alejandro Flor López)</p>	 <p>Presidente Ad Hoc de la Junta Mario Alejandro Flor López</p>
 <p>Secretario Ad-Hoc de la Junta Kenneth David Cruz Flor</p>	